

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en la categoría de: **AUXILIAR DE DEPENDENCIA**

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidas, que se indican a continuación y que serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALVAREZ BARRERO MARIA AROA
2	ALVARO OLIVERA CARMEN
3	ALVARO SANTOS ANDREA
4	ARANDA PINTO MIRIAM
5	ARIAS GARCIA ELISABET
6	CACHO CORREA CLARA
7	CAYADO RODRIGUEZ YOLANDA
8	CHICANO CORDERO OLIVIA
9	CORCHERO DUARTE MARIA DE LA LUZ
10	CORDERO GOMEZ ENRIQUE
11	DE LA ROSA RODRIGUEZ NOELIA
12	DIAZ MARRERO MIRTHA CARIDAD
13	DIAZ VALERIO ANDREA
14	FIGUEREDO GONZALEZ ISABEL
15	GARCIA CABEZABLANCA MARIA DOLORES
16	GARCIA PINILLA GUADALUPE
17	GONZALEZ PACHECO ALICIA
18	HURTADO SAAVEDRA GLORIA MARIA
19	LAGAR CORREA AURELIA
20	LOPEZ PIQUER ALEJANDRA
21	MERINO NUÑEZ NOELIA
22	RIVERO MESA LAURA
23	SANDEZ ALVARO ANA BELEN
24	VAZQUEZ SILVA CRISTINA



EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	BARROSO PIRIZ MARIA	1 y 2
2	BUENO RODRIGUEZ ISABEL	1 y 2
3	DEL PRADO GARCIA CARLOS	1 y 2
4	DOMINGUEZ DOMINGUEZ LIDIA MARIANA	1 y 3
5	GARCIA CUELLO MARINA	1 y 2
6	MARTINEZ SENERO RAFAELA	3 y 4
7	MATOS HERRERO CORAL	1 Y 4
8	MORENO CORTES BERNARDO	5
9	PERERA MENDEZ RAQUEL	1, 2 y 3
10	ROMERO DURAN SILVIA	4
11	SANCHEZ CAMPAÑON CARMEN	3 y 4
12	SILVA GUIDIÑO EVA MARIA	4
13	SOPA FRANCO YOLANDA	2, 3 y 4

motivos	
1	No presenta permiso de conducir
2	No presenta Declaración jurada disponibilidad vehículo
3	No presenta Graduado en ESO o equivalente
4	No presenta Título o certificado conforme a Base 4,5

Segundo. Las aspirantes que deban subsanar documentación, las/los excluidas expresamente, así como los/las que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán del plazo de **DOS días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución** para presentar las reclamaciones o subsanaciones que hayan motivado la misma.

En Olivenza, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

